

29 DIC 2010

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2795

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 070, de fecha 25 de septiembre del año 1996, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Medeliz Ardiles Cortés, R.U.T 10.311.918-9, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación G-130 "Estación Baquedano".
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 13 días de Feriado Legal de doña Medeliz Ardiles Cortés, R.U.T 10.311.918-9.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 13 días de Feriado Legal a doña Medeliz Ardiles Cortés, R.U.T 10.311.918-9 Cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, de esta entidad edilicia, a contar del día 03 de Enero hasta el día 19 de Enero del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Signature]
SERGIO YEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/SVD/GMC/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control